

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14 – 33 Piso 4 – Telefax: @342-3492 – Bogotá – Colombia
Dirección electrónica: cmpl43bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., - 8 JUN 2022 de dos mil veintidós (2022)

REF: Expediente – 2015-0938

Dando alcance a la solicitud elevada por la profesional del derecho, doctora Sandra Milena Silva Bermúdez, allegada el pasado 18 de marzo del año que avanza, se tiene que la misma debe estarse a lo dispuesto en proveído de fecha 7 de marzo de 2022¹

Notifíquese y Cúmplase, (2)

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA

Juez

H.Q.

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

- 9 JUN 2022

Hoy _____ se notifica a las partes
el proveído anterior por anotación en el Estado No.

50

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA

Secretaria

¹ Folio 412 cuaderno principal, expediente físico.